
DOCUMENTO FUNCIONAL

FORMATO DEL SOBRE

e-Factura

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO

Fecha: 16/07/2013

ÍNDICE

ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. ZONAS DEL SOBRE.....	4
3. DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DEL SOBRE	5
CARACTERÍSTICA DEL ARCHIVO.....	5
A.- CARÁTULA	5
B.- CFE /CFC.....	6

Actualizaciones de Versión

Versión 04-01/07/2013	<ul style="list-style-type: none">• 3. Descripción del formato del sobre – Carátula A-C1: se incorpora número de versión.
Versión 03-01/08/2012	<ul style="list-style-type: none">• 3. Descripción del formato del sobre - Característica del archivo: Tamaño máximo del archivo
Versión 02-26/07/2012	<ul style="list-style-type: none">• Se reduce a 250 la cantidad de comprobantes que puede contener el sobre.
Versión 01-01/07/2012	<ul style="list-style-type: none">• Idem documento Formato-Sobre-Preliminar_v06
Preliminar Versión 06- 26/01/2012	<ul style="list-style-type: none">• 1- Introducción: se modifica texto.• 2. Zona del sobre B) CFE/CFC: se incorpora tabla de obligatoriedad.
Preliminar Versión 05- 01/11/2011	<ul style="list-style-type: none">• Cap.3, A-C20: se modifica tipo de campo
Preliminar Versión 04-25/10/2011	<ul style="list-style-type: none">• Cap.2, Zona A-Carátula: se incorpora datos del certificado electrónico. Se elimina la Zona C-Certificado Electrónico.• Cap.3, A-C16: se modifica tipo de campo.• Cap.3, A-C20: se incorpora certificado electrónico. Se elimina la Zona C-Certificado Electrónico
Preliminar Versión 03-06/10/2011	<ul style="list-style-type: none">• Se modifica A-C16• Se sustituye Zona C- Firma Electrónica por Zona C-Certificado Electrónico.
Preliminar Versión 02-27/07/2011	<ul style="list-style-type: none">• Ajustes a la redacción. No se modifico el formato.
Preliminar Versión 01-20/07/2011	

FORMATO DEL SOBRE

1. INTRODUCCIÓN

El emisor electrónico debe emitir y enviar a la DGI y previo al envío del comprobante al receptor electrónico, al transporte de las mercaderías, o a la entrega de su representación impresa al receptor no electrónico, los comprobantes fiscales electrónicos (CFEs) que se detallan:

- e-Facturas y sus notas de corrección, e-Resguardos y e-Remitos.
- e-Tickets y sus notas de corrección con monto neto excluido el IVA mayor a 10.000 UI.

No se requiere esperar una autorización on line de la DGI para realizar el envío del CFE al receptor, o para realizar el transporte de las mercaderías, o para la entrega de la representación impresa al receptor no electrónico.

En cuanto a la documentación de contingencia, la forma de envío a DGI sigue lo indicado para el tipo de CFE que sustituye. En este caso, el momento en que debe realizarse el envío, siempre será posteriormente a la entrega del documento al cliente, cuando se haya solucionado la contingencia. Los Comprobantes Fiscales de Contingencia (CFC) deben enviarse a DGI y no debe enviarlo al receptor. El comprobante válido fiscalmente es el documento papel.

Los documentos se deben enviar en un "Sobre" en el cual se especifica el origen, destino y contenido del envío.

2. ZONAS DEL SOBRE

En el archivo del Sobre se distinguen las siguientes zonas:

A) Carátula

Contiene datos generales de la información del envío, como identificación del contribuyente que envía los comprobantes, a quién va dirigida, la cantidad de comprobantes que componen el envío, la fecha de generación del mismo y la información pública del certificado electrónico con el cual se firmaron los CFE incorporados al sobre. Todos los CFE incluidos en el sobre deben ser firmados con el mismo certificado electrónico.

B) CFE /CFC

Los envíos incorporan de 1 a 250 comprobantes fiscales electrónicos y/o comprobantes fiscales de contingencia.

ZONAS del sobre	Obligatoriedad
A.- Carátula	1
B.- CFE/CFC	1

Códigos de Obligatoriedad:

1: **Dato obligatorio.** El dato debe estar en el documento siempre, independiente de las características de la transacción.

3. DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DEL SOBRE

CARACTERÍSTICA DEL ARCHIVO

- Nombre del archivo: Sob_RUC_Fecha de creación (AAAAMMDD)_Id emisor.xml.
- Formato XML.
- Tamaño máximo: 2 Mega
- El emisor electrónico envía a DGI los CFE y CFC que emite y al receptor electrónico los CFE a su nombre.
- Incluye el certificado electrónico con el que se firmaron los CFE que contiene el sobre

A.- CARÁTULA

CAMPOS	DESCRIPCIÓN	TIPO	VALIDACIÓN	OBLIGATOR.	
1	VERSION	Versión del formato utilizado	ALFA 3	Valor: 1.0	1

CAMPOS	DESCRIPCIÓN	TIPO	VALIDACIÓN	OBLIGATOR.	
2	RUC Receptor (DGI o RUC receptor de los CFEs)	Corresponde al RUC receptor de los CFE o de DGI.	NUM 12	- Dígito verificador - Igual a: ○ RUC DGI, o ○ RUC receptor del/los CFE que se incorporan al sobre.	1
3	RUC Emisor	Corresponde al RUC que emite los comprobantes	NUM 12	Dígito verificador	1
7	ID Emisor	Número asignado por el emisor al envío	NUM 10		1
9	Cantidad de Comprobantes	Cantidad de comprobantes en el sobre	NUM 3	≥1 y ≤250	1
16	Fecha de creación del sobre	AAAA-MM-DD HH:MM:SS	FECHA-HORA	- AAAA-MM-DD HH:MM:SS - Fecha y hora válidas	1
20	Certificado Electrónico	Información pública del Certificado Electrónico, necesaria para validar la firma de los CFE	BINARIO	Certificado vigente, no revocado y habilitado para facturación electrónica al momento de generar la firma de los CFE.	1

B.- CFE /CFC

De 1 a 250 ocurrencias con el formato descrito en el documento "Formato de los CFE".